

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA  
INFORMACION - PETI  
2021-2022**



**UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS**

**Bogotá D.C., Noviembre de 2020**

|                                                                                                                      |                                                                                |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <br>UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS | PÁGINA: 2 DE 13 |
|                                                                                                                      | PROCESO: GESTIÓN DE TI                                                         | GT-ES-08        |
|                                                                                                                      | PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION<br>PETI – 2021-2022          | VERSIÓN: 2      |

## TABLA DE CONTENIDO

|    |                                                                                                       |                               |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 1  | ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL .....                                               | 3                             |
| 2  | JUSTIFICACIÓN.....                                                                                    | 6                             |
| 3  | CONTEXTO NORMATIVO .....                                                                              | ¡Error! Marcador no definido. |
| 4  | TERMINOS.....                                                                                         | 9                             |
| 5  | OBJETIVO GENERAL .....                                                                                | 9                             |
| 6  | OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....                                                                            | 9                             |
| 7  | ACCIONES.....                                                                                         | 10                            |
| 8  | METAS .....                                                                                           | 11                            |
| 9  | RECURSOS .....                                                                                        | 12                            |
| 10 | ANALISIS DE RIESGOS .....                                                                             | 12                            |
| 11 | INDICADORES .....                                                                                     | 12                            |
| 12 | EVALUACIÓN.....                                                                                       | 13                            |
| 13 | ANEXOS.....                                                                                           | 13                            |
| 14 | PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN.....                                                                  | 13                            |
|    | Participaron en la elaboración del documento las personas relacionadas en el registro de aprobación.. | 13                            |
| 15 | CONTROL DE CAMBIOS.....                                                                               | 13                            |

|                                                                                  |                                                                                |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS | PÁGINA: 3 DE 13 |
|                                                                                  | PROCESO: GESTIÓN DE TI                                                         | GT-ES-08        |
|                                                                                  | PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION<br>PETI – 2021-2022          | VERSIÓN: 2      |

## 1 ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La situación estratégica de las tecnologías de la información de la URT, avanza en el marco de lo establecido en su Estrategia de TI plasmada en el actual PETI (2017-2020) y cuyo objetivo es “Gestionar las tecnologías de información como factor clave para el logro de la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales y sectoriales, mediante la prestación de servicios de alta calidad e innovadores, dirigidos a los usuarios internos y externos para optimizar la aplicación de la política de Restitución de Tierras, posicionando a la URT como institución ejemplar en la materia”.

Un primer aspecto que vale la pena mencionar, es el avance en los proyectos TI, del cual se revisa su estado en el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la Oficina Tecnologías de la Información de manera mensual. A octubre de 2020 se cuenta con un avance consolidado del 78% correspondiente a lo planeado para los 10 proyectos definidos en el PETI, de acuerdo con las metas definidas para la vigencia 2020. El balance por cada uno de los proyectos se presenta a continuación:

**Tabla 1: Estado de Avance del Plan Maestro de Proyectos TI a Octubre de 2020**

| Código Proyecto | Proyecto Estratégico Actual PETI                                                                           | Avance Acumulado Octubre 2020 | Productos logrados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| P1              | Explotación de datos para la toma de decisiones de acuerdo con las necesidades de información de la Unidad | <b>79%</b>                    | <p>En cuanto a ejercicios de analítica descriptiva, se pusieron en funcionamiento las aplicaciones que permiten visualizar la información relacionada con solicitudes, trámite, seguimiento a metas de la etapa administrativa y el seguimiento a metas de la etapa judicial incluyendo la Demanda Electrónica. Adicionalmente, se construyó el tablero para visualizar el seguimiento a términos vencidos.</p> <p>Frente a la analítica predictiva e incorporación de tecnologías de la cuarta revolución industrial, está en proceso el desarrollo de los primeros casos de uso que incorporan machine learning para apoyar el proceso de restitución de tierras, en particular lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cargue de sentencias de manera automática en el SRTDAF y análisis de los lineamientos jurídicos que usan los jueces para decidir.</li> <li>- Análisis de la información de los formularios enviados por la UARIV (Anexo 11) para determinar si la información allí contenida está completa para iniciar un proceso de restitución.</li> <li>- Análisis de tiempos que tarda el proceso de restitución, en sus diferentes etapas y productos.</li> <li>- Identificación automática de documentos en el SRTDAF y extracción de datos para comparar y completar información.</li> <li>- Construcción automática del borrador de demanda a partir de los datos contenidos en los documentos.</li> </ul> |
| P2              | Calidad de datos                                                                                           | <b>79%</b>                    | Con corte a octubre se tienen se hizo la revisión y se completó alguna documentación faltante de 79.000 solicitudes, en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente - SRTDAF. Adicionalmente, el índice de calidad de la información del SRTDAF llegó al 98%.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| P3              | Optimizar el Modelo de Seguridad y privacidad de la información (MSPI) en la URT                           | <b>71%</b>                    | A octubre se han implementado 97 de los 114 controles de seguridad. También se han ejecutado 12 de las 19 actividades del Plan de Seguridad de la Información. Finalmente, se han implementado 9 de las 16 actividades del Plan de Tratamiento de Riesgos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| P4              | Intercambio de Información                                                                                 | <b>63%</b>                    | <p>Se cuenta con 19 servicios de intercambio de información nuevos u optimizados durante 2020. Dichos servicios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Registraduría Nacional del Estado Civil (1): Se optimizó la consulta del Archivo Nacional de Identificación (Cédulas) debido a la actualización que hizo la Registraduría.</li> <li>- AICMA (2): Se pusieron en funcionamiento dos servicios que son la consulta de afectación por presencia minas en una zona específica (consultar eventos) y consulta de operaciones de desminados humanitario</li> <li>- Consejo Superior de la Judicatura (2): Se optimizaron los servicios de radicación de demanda y consulta de procesos por número de radicado (Se pasaron de VPN a FTP/GNAP).</li> <li>- Agencia Nacional de Minería (1): Se puso en funcionamiento el servicio de consulta de información geográfica de un ID de restitución. (Se hace a través de las herramientas de ARCGIS).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |



| Código Proyecto                      | Proyecto Estratégico Actual PETI                                                                                           | Avance Acumulado Octubre 2020 | Productos logrados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                      |                                                                                                                            |                               | <ul style="list-style-type: none"><li>- Agencia Nacional de Tierras (2): Se pusieron en funcionamiento dos servicios que son consulta de titulación de baldíos y consulta de subsidios SIDRA.</li><li>- Contraloría General de República (1): Con base en la Circular 09 de 2020 de la CGR, se habilitó un servicio para la consulta mensual de información sobre las bases de datos de la Unidad, incluyendo la del SRTDAF. El mecanismo usado es FTP.</li><li>- Alcaldía de Medellín (2): La Alcaldía habilitó 2 servicios de consulta relacionados con fichas catastrales.</li><li>- UARIV (3): La UARIV habilitó la consulta del Registro Único de Víctimas que incluye la consulta de hechos, consulta de documentos y consulta de solicitantes y núcleo familiar.</li><li>- Servicios para la ruta étnica (5): Adicionalmente, se puso en operación para la ruta étnica, la consulta del Archivo Nacional de Identificación de la Registraduría, los 2 servicios de AICMA (Minas antipersona) y los 2 servicios de la Fiscalía (Consulta SIJYP y SPOA).</li></ul> |
| P5                                   | Optimización del Sistema de Registro                                                                                       | 86%                           | <p>Se han puesto en operación las optimizaciones realizadas a 6 de los 7 módulos planeados en 2020, del Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – SRTDAF.</p> <p>Los módulos optimizados son: Demanda, Trámite, Seguridad, Solicitud, Alivio de Pasivos y Étnicos (Cargue de matriz). Dichas mejoras permiten optimizar el proceso de restitución de tierras y en particular se destaca la implementación de la Demanda Electrónica en las 11 Direcciones Territoriales de la Unidad que estaban pendientes. Con ello, se completaron las 16 Direcciones Territoriales con sus oficinas respectivas (100%) en donde la radicación de demandas para la ruta individual se puede hacer de manera digital.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| P6                                   | Optimización de aplicaciones orientados a Negocio                                                                          | 83%                           | Se han optimizado 4 de las 6 aplicaciones planeadas para la vigencia, que soportan procesos de apoyo de la Unidad. Dichas aplicaciones son: SIVICO (Gestión de comisiones), INBOOK (Gestión de información de los contratistas y funcionarios de la Unidad), el nuevo portal web de la Unidad y DOCMA (Gestor documental).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| P7                                   | Innovación y optimización en la atención y prestación de la mesa de servicios                                              | 69%                           | El 93% de las incidencias relacionadas con los servicios tecnológicos de la Unidad han sido atendidas por la Mesa de Servicios dentro de los tiempos mínimos establecidos. Para el caso de las solicitudes, se llegó a un 82% en el cumplimiento de los tiempos mínimos de respuesta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| P8                                   | Gestión y Optimización de Servicios Tecnológicos                                                                           | 84%                           | Durante la vigencia el índice de disponibilidad ha estado sobre 98% mientras que la gestión de la capacidad se ha mantenido por encima del mínimo establecido (50%).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| P9                                   | Fortalecimiento de capacidades para la Transformación Digital y para el uso y apropiación de las soluciones y servicios TI | 91%                           | Durante la vigencia se han realizado diferentes actividades de fortalecimiento, sensibilización, socialización a través de medios virtuales en temas relacionados con el uso y aprovechamiento de la tecnología con los colaboradores de la Unidad. La participación de las personas de la Unidad ha sido cercana al 50%.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| P10                                  | Articulación de la gestión de TI                                                                                           | 80%                           | Se cuenta con un avance del 70% del plan de actualización documental, se han elaborado 2 informes de Gestión de avance del PETI y se han desarrollado las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Así mismo, el compromiso de los recursos presupuestales que soportan los proyectos y servicios tecnológico superaba el 80% al finalizar octubre.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>ACUMULADO A OCTUBRE 2020: 78%</b> |                                                                                                                            |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

De acuerdo con lo anterior, existen dos proyectos que presentan una brecha en su avance, a saber:

**P4: Intercambio de información:** En este caso, el bajo avance está asociado, por una parte, a la respuesta que deben dar las diversas entidades con las cuales se busca hacer intercambio de información. No siempre las entidades tienen dentro de su planeación el intercambio de información y por ello su infraestructura, recursos tecnológicos y humanos tienen un nivel de alistamiento adecuado. Esto significa hacer esfuerzos constantes

|                                                                                                                                                                    |                                                                                |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <br>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS | PÁGINA: 5 DE 13 |
|                                                                                                                                                                    | PROCESO: GESTIÓN DE TI                                                         | GT-ES-08        |
|                                                                                                                                                                    | PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION<br>PETI – 2021-2022          | VERSIÓN: 2      |

desde la Oficina de Tecnologías de la Información de la Unidad, en términos de gestión, coordinación de reuniones y seguimiento para que las otras entidades puedan entender las necesidades de la Unidad, asignar los equipos de trabajo y disponer los servicios de intercambio de información.

Adicionalmente, vale la pena señalar que el Ministerio TIC venía trabajando en la definición del nuevo modelo de interoperabilidad (X-Road Colombia) y para ello, la Unidad participó dentro del piloto para probar dicho modelo. Sin embargo, a comienzos de la vigencia 2020, se hizo la migración a un nuevo protocolo por lo que fue necesario actualizar la configuración que se había hecho en la Unidad, lo que afectó la salida de los servicios que se habían probado con la UARIV.

Finalmente, vale la pena mencionar que en el mes de mayo el gobierno nacional publicó el Decreto 620 de 2020 mediante el cual se establecen los lineamientos para los Servicios Ciudadanos Digitales. Sin embargo, la publicación de las guías técnicas para la vinculación a dicho modelo se hizo en el mes de octubre.

**P7: Innovación y optimización en la atención y prestación de la mesa de servicios:** En este proyecto se incluyó la necesidad de medir el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS de la Mesa de Servicio, a partir de 2020. Así mismo, dentro de las metas contempladas al finalizar este año se encuentra el cumplimiento de tales ANS. Con la medición, se identificó una línea de base muy lejana a la meta y durante el primer semestre del año el esfuerzo se ha centrado en identificar los servicios y procesos en los cuales hay un mayor incumplimiento de los ANS de forma que se hagan los ajustes y cambios respectivos. En septiembre de 2020 se logró alcanzar la meta de cumplir los ANS al menos en el 90% de las incidencias, pero aún no se ha logrado llegar a esta meta para el caso de las solicitudes. Aún así, los indicadores han venido incrementando de manera progresiva en cada mes por lo que se mantienen los esfuerzos para lograr su cumplimiento.

A pesar de las circunstancias descritas, se han mantenido las actividades y la gestión necesaria para lograr las metas planeadas en los proyectos antes mencionados y se espera que en el último bimestre se alcancen.

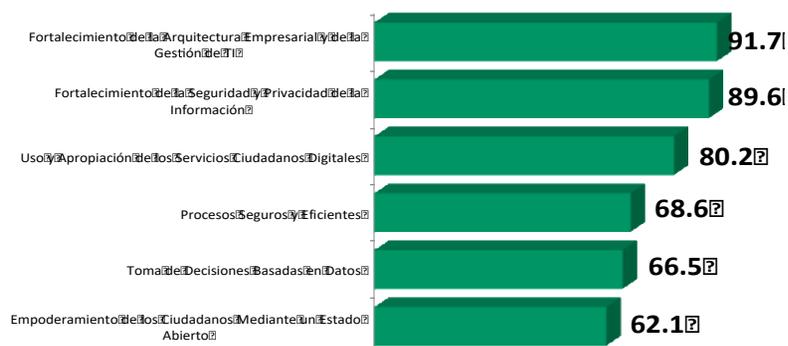
Un segundo aspecto para mencionar es el relacionado con la implementación de la política de Gobierno Digital. Como resultado de la gestión de TI, se avanza actualmente en la implementación de dicha política, hoy integrada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, y por lo tanto, sus resultados deben aportar al índice institucional de desempeño de la Entidad elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Precisamente, de acuerdo con el índice de Gobierno Digital que se mide a partir de la información registrada en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, la Unidad obtuvo un 80.2% en la última medición de 2019<sup>1</sup>.

Visto por componentes de la política, se destaca un avance importante en términos del fortalecimiento de la arquitectura empresarial, la seguridad y privacidad y el uso y apropiación de los servicios de la Unidad por parte de los ciudadanos. Por el contrario, la Unidad debe hacer mayores esfuerzos en cuanto al mejoramiento y optimización de sus procesos internos, el aprovechamiento de los datos para la toma de decisiones y el uso de la tecnología para contribuir con un Estado abierto.

**Figura 1: Índice de Gobierno Digital de la Unidad, por Componentes - 2019**

<sup>1</sup> El índice de Gobierno Digital puede ser consultado en:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMTZiZDU5MTQzMjNjNi00OTczLTg0ZjktMzRkNTkyYzg3ODdkliwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTU1NDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9.> Fecha de Consulta: 13/11/2020.



Fuente: Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – 2019.

## 2 JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la “Guía para la Construcción del PETI – Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital” publicada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el año 2019, el PETI es parte integral de la estrategia de las entidades públicas y uno de los principales instrumentos que permiten identificar su visión, objetivos, las estrategias y los proyectos para lograr los resultados esperados, dentro de un proceso de transformación que involucre tecnologías digitales. En tal sentido, el PETI se convierte en la hoja de ruta para una entidad, sector o territorio, en materia de TI alienada a los objetivos institucionales.

De otra parte, siguiendo lo indicado en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, la Oficina de Tecnologías de la Información, debe contar con una estrategia de TI documentada en el plan Estratégico de Tecnologías de la información, la cual contenga la proyección estratégica en el tiempo, que para el caso de la Unidad será de 2 años (2021-2022), y deberá ser actualizado permanentemente debido a los cambios de la estrategia del sector o de la Entidad, la normatividad y el desarrollo tecnológico.

Así las cosas, el presente documento contiene los proyectos que serán desarrollados en materia de tecnologías de la información en la Unidad en los próximos dos años, tomando en cuenta las disposiciones normativas y de política que rigen esta materia. Así mismo se tiene en cuenta la nueva planeación de la Unidad en los siguientes dos años que incluye una línea estratégica de Transformación Digital.

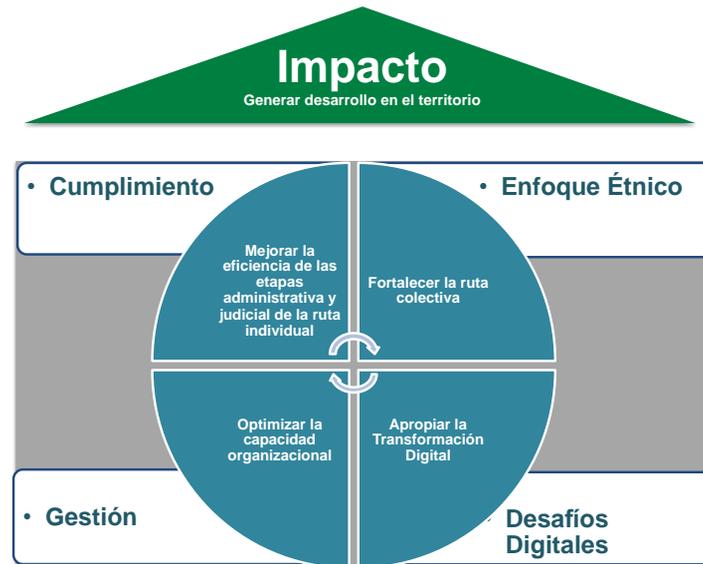
## 3 CONTEXTO NORMATIVO

Frente al contexto institucional, el nuevo Plan Estratégico Institucional de la Unidad de Restitución de Tierras 2021-2022, ha definido como misión de la entidad, gestionar la restitución de tierras y territorios y las medidas de protección de derechos territoriales de las víctimas de despojo y abandono forzado, aportando así a la paz y al desarrollo rural en Colombia. En el mismo sentido que ha definido como propósito superior institucional el siguiente: “Restituimos tierras, transformamos vidas y cosechamos reconciliación”.

Para dar cumplimiento a estos objetivos superiores, se definieron las siguientes líneas estratégicas:

|                                                                                  |                                                                                |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS | PÁGINA: 7 DE 13 |
|                                                                                  | PROCESO: GESTIÓN DE TI                                                         | GT-ES-08        |
|                                                                                  | PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION<br>PETI – 2021-2022          | VERSIÓN: 2      |

Figura 2: Líneas Estratégicas - Plan Estratégico Institucional 2021-2022



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Se observa entonces que para los próximos dos años, la transformación digital de la Unidad será relevante para contribuir con la generación de desarrollo en el territorio para lo cual los medios digitales deben planearse de manera que permitan hacer más eficiente las etapas administrativa y judicial de la ruta colectiva, fortalecer la ruta étnica y optimizar la capacidad organizacional. En tal sentido, el PETI debe incorporar al menos los siguientes elementos:

- **Cultura Digital:** Formar y apropiar el uso de la tecnología en servidores y Grupos de Valor.
- **Información:** Generar información veraz, relevante y oportuna.
- **Procesos y Servicios:** Consolidar los servicios T.I. flexibles, modernos y de calidad.
- **Seguridad:** Garantizar la seguridad y privacidad de la información de las personas asociadas al proceso de restitución de tierras.

En lo relacionado con el contexto normativo y de política, el artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, establece lo siguiente:

*“Las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En todos los escenarios la transformación digital deberá incorporar los componentes asociados a tecnologías emergentes, definidos como aquellos de la Cuarta Revolución Industrial, entre otros.*

*Las entidades territoriales podrán definir estrategias de ciudades y territorios inteligentes, para lo cual deberán incorporar los lineamientos técnicos en el componente de transformación digital que elabore el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.*

Los proyectos estratégicos de transformación digital se orientarán por los siguientes principios:

1. Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con un enfoque de apertura por defecto.
2. Aplicación y aprovechamiento de estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, para generar confianza en los procesos de las entidades públicas y garantizar la protección de datos personales.
3. Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad. Se habilita de forma plena, permanente y en tiempo real cuando se requiera, el intercambio de información de forma electrónica en los estándares definidos por el Ministerio TIC, entre entidades públicas. Dando cumplimiento a la protección de datos personales y salvaguarda de la información.
4. Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de Tecnologías de la Información a través del uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube.

|                                                                                  |                                                                                |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS | PÁGINA: 8 DE 13 |
|                                                                                  | PROCESO: GESTIÓN DE TI                                                         | GT-ES-08        |
|                                                                                  | PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION<br>PETI – 2021-2022          | VERSIÓN: 2      |

5. Promoción de tecnologías basadas en software libre o código abierto, lo anterior, sin perjuicio de la inversión en tecnologías cerradas. En todos los casos la necesidad tecnológica deberá justificarse teniendo en cuenta análisis de costo-beneficio.
6. Priorización de tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que faciliten la prestación de servicios del Estado a través de nuevos modelos incluyendo, pero no limitado a, tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology), análisis masivo de datos (Big data), inteligencia artificial (AI), Internet de las Cosas (IoT), Robótica y similares.
7. Vinculación de todas las interacciones digitales entre el Estado y sus usuarios a través del Portal Único del Estado colombiano.
8. Implementación de todos los trámites nuevos en forma digital o electrónica sin ninguna excepción, en consecuencia, la interacción del Ciudadano-Estado sólo será presencial cuando sea la única opción.
9. Implementación de la política de racionalización de trámites para todos los trámites, eliminación de los que no se requieran, así como en el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y exponenciales.
10. Inclusión de programas de uso de tecnología para participación ciudadana y Gobierno abierto en los procesos misionales de las entidades públicas.
11. Inclusión y actualización permanente de políticas de seguridad y confianza digital.
12. Implementación de estrategias público-privadas que propendan por el uso de medios de pago electrónicos, siguiendo los lineamientos que se establezcan en el Programa de Digitalización de la Economía que adopte el Gobierno nacional.
13. Promoción del uso de medios de pago electrónico en la economía, conforme a la estrategia que defina el Gobierno nacional para generar una red masiva de aceptación de medios de pago electrónicos por parte de las entidades públicas y privadas.

**PARÁGRAFO.** Los trámites y servicios que se deriven de los anteriores principios podrán ser ofrecidos tanto por personas jurídicas privadas como públicas, incluyendo a la entidad que haga las veces de articulador de servicios ciudadanos digitales, o la que defina el Ministerio TIC para tal fin.”

Por su parte, el artículo 148 de la misma ley, señala lo siguiente:

*“Gobierno Digital como Política de Gestión y Desempeño Institucional. Todas las entidades de la administración pública deberán adelantar las acciones que señale el Gobierno nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la implementación de la política de Gobierno Digital.*

*Esta política liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones contemplará como acciones prioritarias el cumplimiento de los lineamientos y estándares para la Integración de trámites al Portal Único del Estado Colombiano, la publicación y el aprovechamiento de datos públicos, la adopción del modelo de territorios y ciudades inteligentes, la optimización de compras públicas de tecnologías de la información, la oferta y uso de software público, el aprovechamiento de tecnologías emergentes en el sector público, incremento de la confianza y la seguridad digital y el fomento a la participación y la democracia por medios digitales.*

*El Gobierno implementará mecanismos que permitan un monitoreo permanente sobre el uso, calidad, nivel de satisfacción e impacto de estas acciones.”*

Por otro lado, el día 8 de noviembre de 2019 fue expedido el documento Conpes 3975 que consagra la “Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial. Dicho documento, dentro de su numeral 5.1 - Plan de Acción, incluye una actividad relacionada con la mejora de la política de gobierno digital con el fin de abordar la adopción y explotación de la transformación digital en el sector público. Particularmente se señala lo siguiente:

**“Línea de acción 3. Mejorar el desempeño de la política de gobierno digital, para abordar la adopción y explotación de la transformación digital en el sector público.**

*En primer lugar, el Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones desarrollará los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital, con el fin que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema. Estos lineamientos se publicarán por medio de una actualización al Manual de gobierno digital y serán revisados y actualizados periódicamente. Esta acción iniciará en noviembre de 2019 y finalizará en marzo de 2020.”*

Así mismo el Decreto-Ley 2106 de 2019 establece en el capítulo II - Transformación Digital para una Gestión Pública Efectiva – una serie de lineamientos encaminados a mejorar la gestión pública y la realización de trámites, en particular, entre los que se incluye el intercambio electrónico de información entre entidades, la integración de los Servicios Ciudadanos Digitales, la gestión documental electrónica y la integración al Portal Único del Estado. Finalmente, el Decreto 620 de 2020 establece los lineamientos para la operación y uso de los Servicios Ciudadanos Digitales, en especial lo relacionado con la Interoperabilidad, la autenticación digital y la carpeta

|                                                                                                                                                                    |                                                                                |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <br>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS | PÁGINA: 9 DE 13 |
|                                                                                                                                                                    | PROCESO: GESTIÓN DE TI                                                         | GT-ES-08        |
|                                                                                                                                                                    | PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION<br>PETI – 2021-2022          | VERSIÓN: 2      |

ciudadana como mecanismos que buscan mejorar la gestión y los servicios a cargo del Estado y los cuales deben ser incorporados por las diferentes entidades públicas.

#### 4 TERMINOS

- **Transformación Digital:** Consiste en la implementación de nuevas e innovadoras maneras de hacer negocios con base en los avances tecnológicos. Es el proceso de cambiar algo por completo con herramientas digitales, y describe la adopción de la tecnología y los posibles cambios culturales como medios para mejorar o reemplazar los recursos existentes.
- **PETI:** El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información es el instrumento que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico.
- **Interoperabilidad:** Dotar a la URT con los recursos y medios que faciliten una efectiva articulación interinstitucional mediante la interoperabilidad entre sistemas de información (internos y externos) como aporte al cumplimiento de los objetivos de la Política de Restitución de Tierras.
- **Seguridad de la Información:** La gestión de TI será realizada de forma segura y confiable, custodiando de forma asertiva los activos de información.
- **Mejora continua:** La gestión de TI en la URT se enfoca en la mejora continua, permitiendo la alineación de los servicios de TI de acuerdo con los cambios que la URT y el entorno institucional demandan para la aplicación de las políticas de restitución de tierras.
- **Gestión del Cambio:** En la URT se promueve el uso y apropiación de los servicios de TI, mediante una estrategia de gestión del cambio institucional para el empoderamiento de los grupos de interés.
- **Arquitectura Empresarial:** Es una práctica estratégica que consiste en analizar integralmente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y establecer la transformación necesaria. El objetivo es generar valor a través de las Tecnologías de la Información para que se ayude a materializar la visión de la entidad.
- **Arquitectura de TI:** Describe la estructura y las relaciones de todos los elementos de TI de una organización. Se descompone en arquitectura de información, arquitectura de sistemas de información y arquitectura de servicios tecnológicos. Incluye además las arquitecturas de referencia y los elementos estructurales de la estrategia de TI (visión de arquitectura, principios de arquitectura, lineamientos y objetivos estratégicos).
- **Catálogo de Servicios:** Es una base de datos o un documento estructurado con información sobre todos los servicios de TI en producción, incluye a los servicios que están disponibles para su implementación. El catálogo de servicios es parte del portafolio de servicios y contiene información sobre dos tipos de servicios de TI: los servicios de cara al cliente que son visibles para el negocio, y servicios de apoyo que son requeridos por el proveedor de servicios para entregar los servicios de cara al cliente.
- **Estrategia de TI:** Es el conjunto de principios, objetivos y acciones concretas que reflejan la forma en la cual una entidad decide utilizar las Tecnologías de la Información para permitir el logro de su misión de una manera eficaz, concibe la aplicación de las TI como una parte integral de la Estrategia Institucional. Este dominio tiene como fin apoyar el proceso de diseño, implementación, e innovación de la Arquitectura TI en las instituciones, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales, institucionales, sectoriales y del gobierno nacional.
- **Gestión de TI:** Es una práctica, que permite operar, innovar, administrar, desarrollar y usar apropiadamente las tecnologías de la información (TI), con el propósito de agregar valor para la organización. La gestión de TI permite a una organización optimizar los recursos, mejorar los procesos de negocio y de comunicación y aplicar las mejores prácticas.

#### 5 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el uso y aprovechamiento de las tecnologías y la información, como insumos esenciales en el logro de los objetivos estratégicos de la Unidad.

#### 6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar información veraz, relevante y oportuna.
- Contribuir al mejoramiento y eficiencia de los procesos misionales y de soporte de la Unidad.
- Formar y apropiar el uso de la tecnología en servidores y grupos de valor.
- Consolidar los servicios T.I. flexibles, modernos y de calidad.
- Garantizar la seguridad y privacidad de la información de las personas asociadas al proceso de restitución de tierras.

|                                                                                  |                                                                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS | PÁGINA: 10 DE 13 |
|                                                                                  | PROCESO: GESTIÓN DE TI                                                         | GT-ES-08         |
|                                                                                  | PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION<br>PETI – 2021-2022          | VERSIÓN: 2       |

## 7 ACCIONES

En atención al nuevo Plan Estratégico Institucional- PEI (2021-2022) a continuación se presentan los proyectos y líneas de acción con los cuales se espera alcanzar los objetivos señalados en el numeral anterior, en materia de tecnología de la Unidad.

Para la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI (2021-2022), se identificaron nuevas líneas de acción articuladas con actividades que contribuyan a dar continuidad en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de TI. Así mismo, en la formulación de los proyectos se consideraron aspectos frente a las particularidades presentadas actualmente en la Unidad como son: i) Mejorar la eficiencia del proceso de Restitución, ii) Fortalecimiento de la ruta colectiva de restitución y iii) optimización del desempeño y las capacidades de la entidad; lo anterior articulando elementos de innovación y transformación digital.

En este sentido, se definieron diez (10) proyectos TI a ejecutarse durante las vigencias 2021-2022, los cuales se encuentran en la siguiente tabla y son documentados de acuerdo con el documento GT-GU-14 Guía Para la Gestión de Proyectos de TI.

**Tabla 2: Proyectos y Acciones Asociadas del PETI**

| Objetivo                                                                                            | Proyecto                                                                                                              | Líneas de acción                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Generar información veraz, relevante y oportuna</b>                                              | <b>P1: Explotación de datos para la toma de decisiones de acuerdo con las necesidades de información de la Unidad</b> | 1. Identificación y caracterización de las necesidades de información de las diferentes dependencias de la Unidad y formulación de los indicadores respectivos.           |
|                                                                                                     |                                                                                                                       | 2. Estructuración del proceso de captura y procesamiento de los datos, a partir de las diferentes fuentes de información.                                                 |
|                                                                                                     |                                                                                                                       | 3. Definición de los modelos de analítica descriptiva y/o predictiva.                                                                                                     |
|                                                                                                     |                                                                                                                       | 4. Generación y visualización de los diferentes modelos analíticos para dar respuesta a las necesidades de las dependencias.                                              |
|                                                                                                     | <b>P2: Gestión estadística y Calidad de datos en la URT</b>                                                           | 1. Planificación estadística en la URT para la articulación, impulso y gobernanza de la calidad.                                                                          |
|                                                                                                     |                                                                                                                       | 2. Identificación de etapas, lineamientos, indicadores, funciones y responsabilidades críticas.                                                                           |
|                                                                                                     |                                                                                                                       | 3. Fortalecimiento de registro administrativos.                                                                                                                           |
|                                                                                                     |                                                                                                                       | 4. Aplicación de la calidad en las etapas del proceso de Registro.                                                                                                        |
| <b>Contribuir al mejoramiento y eficiencia de los procesos misionales y de soporte de la Unidad</b> | <b>P3: Demanda Electrónica por ruta colectiva</b>                                                                     | 1. Diseño y desarrollo de la demanda electrónica de la ruta colectiva.                                                                                                    |
|                                                                                                     |                                                                                                                       | 2. Optimización incorporando nuevas tecnologías.                                                                                                                          |
|                                                                                                     |                                                                                                                       | 3. Implementación Demanda electrónica por ruta colectiva.                                                                                                                 |
|                                                                                                     | <b>P4: Optimización del Sistema de Registro</b>                                                                       | 1. Automatización de componentes y funcionalidades con la implementación de nuevas tecnologías.                                                                           |
|                                                                                                     |                                                                                                                       | 2. Implementación de nuevos elementos de arquitectura, estructura y nuevas funcionalidades del sistema de información.                                                    |
|                                                                                                     | <b>P5: Intercambio de Información</b>                                                                                 | 1. Implementación de un modelo de gobernabilidad que permita la sostenibilidad y evolución del proceso de intercambio.                                                    |
|                                                                                                     |                                                                                                                       | 2. Implementación de servicios de intercambio sobre el bus de la Unidad y el estándar de interoperabilidad con entidades externas.                                        |
|                                                                                                     | <b>P6: Optimización de aplicaciones orientados a Negocio</b>                                                          | 1. Desarrollo del plan de intervención para las aplicaciones orientadas a negocio.                                                                                        |
|                                                                                                     |                                                                                                                       | 2. Implementación de los requerimientos funcionales de las aplicaciones que apoyan los procesos de la entidad.                                                            |
|                                                                                                     |                                                                                                                       | 3. Evaluación continua de los sistemas de información de la entidad con el fin de optimizar los procesos.                                                                 |
|                                                                                                     | <b>P7: Gestión documental electrónica</b>                                                                             | 1. Diagnóstico de herramientas e infraestructura tecnológica.                                                                                                             |
|                                                                                                     |                                                                                                                       | 2. Adecuación y alistamiento de la infraestructura tecnológica.                                                                                                           |
| 3. Implementación de las herramientas tecnológicas.                                                 |                                                                                                                       |                                                                                                                                                                           |
| <b>Formar y apropiar el uso de la tecnología en servidores y grupos de valor</b>                    | <b>P8: Fortalecimiento de capacidades para la Transformación Digital, soluciones y servicios TI</b>                   | 1. Optimización y automatización de los procesos de la mesa de servicios para mejorar los tiempos de solución y la calidad de la atención a las solicitudes.              |
|                                                                                                     |                                                                                                                       | 2. Implementación de un programa de sensibilización y capacitación en los servicios de TI alineado a la Política de Transformación Digital y Seguridad de la Información. |
| <b>Consolidar los servicios T.I. flexibles, modernos y de calidad</b>                               | <b>P9: Gestión y Optimización de Servicios Tecnológicos</b>                                                           | 1. Gestión de la infraestructura tecnológica.                                                                                                                             |
|                                                                                                     |                                                                                                                       | 2. Conectividad en el nivel central y territorial.                                                                                                                        |
|                                                                                                     |                                                                                                                       | 3. Gestión de la operación de los servicios de TI.                                                                                                                        |
|                                                                                                     | <b>P10: Articulación de la gestión de TI</b>                                                                          | 1. Actualización y sostenibilidad a la arquitectura empresarial en sus diferentes dominios y articularla con los objetivos de Transformación Digital.                     |



| Objetivo                                                                                                              | Proyecto                                                                   | Líneas de acción                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                       |                                                                            | 2. Seguimiento a la implementación de la política de Gobierno y Transformación Digital, planes institucionales donde se incorporan componentes de TI.        |
|                                                                                                                       |                                                                            | 3. Monitoreo y seguimiento de los recursos de inversión en el componente de TI.                                                                              |
|                                                                                                                       |                                                                            | 4. Metodología para la optimización de la gestión de TI                                                                                                      |
| Garantizar la seguridad y privacidad de la información de las personas asociadas al proceso de restitución de tierras | P11: Optimización del Subsistema de Gestión de Seguridad de la información | 1. Implementación del Plan de Seguridad de la Información 2020-2021 encaminado al fortalecimiento de los controles de seguridad.                             |
|                                                                                                                       |                                                                            | 2. Implementación del Plan de tratamiento de riesgos de seguridad digital orientado al tratamiento de las causas que impactan en los activos de información. |
|                                                                                                                       |                                                                            | 3. Implementación del Plan de Continuidad de Negocio de acuerdo con el diagnóstico realizado.                                                                |

Frente a la relación de los anteriores proyectos con la Transformación Digital, los siguientes tienen una relación directa:

- P1: Explotación de datos para la toma de decisiones de acuerdo con las necesidades de información de la Unidad.
- P3: Demanda Electrónica por ruta colectiva.
- P4: Optimización del Sistema de Registro.
- P5: Intercambio de Información.
- P7: Fortalecimiento de capacidades para la Transformación Digital, soluciones y servicios TI.

## 8 METAS

Las metas asociadas a cada uno de los proyectos anteriores son las siguientes:

**Tabla 3: Metas Asociadas a los Proyectos de TI**

| Objetivo                                                                                     | Proyecto                                                                                                       | Metas |      | Unidad de Medida                                                       | Indicador                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                              |                                                                                                                | 2021  | 2022 |                                                                        |                                                                                      |
| Generar información veraz, relevante y oportuna                                              | P1: Explotación de datos para la toma de decisiones de acuerdo con las necesidades de información de la Unidad | 6     | 6    | Ejercicio de analítica descriptivos y predictivos                      | Número de ejercicios de analítica realizados                                         |
|                                                                                              | P2: Gestión estadística y Calidad de datos en la URT                                                           | 40%   | 60%  | Fases de implementación de la política de información estadística      | Porcentaje de avance de las fases definidas para la implementación                   |
|                                                                                              |                                                                                                                | 98%   | 98%  | Porcentaje de información del SRTDAF con calidad                       | Indicador compuesto de calidad URT                                                   |
| Contribuir al mejoramiento y eficiencia de los procesos misionales y de soporte de la Unidad | P3: Demanda Electrónica por ruta colectiva                                                                     | 40%   | 60%  | Fases de Implementación de la demanda electrónica en la ruta colectiva | Porcentaje de avance de las fases definidas para la implementación                   |
|                                                                                              | P4: Optimización del Sistema de Registro                                                                       | 40%   | 60%  | Módulos del SRTDAF automatizados                                       | Número de módulos del SRTDAF automatizados con nuevas tecnologías                    |
|                                                                                              | P5: Intercambio de Información                                                                                 | 10    | 10   | Servicios de intercambio de información                                | Número de servicios de intercambio en operación bajo el nuevo modelo X-Road Colombia |
|                                                                                              | P6: Optimización de aplicaciones orientados a Negocio                                                          | 50%   | 50%  | Acciones del Plan de Intervención                                      | Porcentaje de avance en el cumplimiento del plan de Intervención                     |
|                                                                                              | P7: Gestión documental electrónica                                                                             | 1     | 1    | Procesos intervenidos                                                  | Procesos intervenidos con documento electrónico                                      |
| Formar y apropiar el uso de la tecnología en servidores y grupos de valor                    | P8: Fortalecimiento de capacidades para la Transformación Digital, soluciones y servicios TI                   | 90%   | 90%  | Cumplimiento de ANS's                                                  | Porcentaje de cumplimiento de ANS's de los servicios de TI                           |
|                                                                                              |                                                                                                                | 50%   | 50%  | Programa de sensibilización y capacitación                             | Porcentaje de avance en el cumplimiento del programa                                 |



| Objetivo                                                                                                              | Proyecto                                                                   | Metas |      | Unidad de Medida | Indicador                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------|------|------------------|----------------------------------------------------|
|                                                                                                                       |                                                                            | 2021  | 2022 |                  |                                                    |
| Consolidar los servicios T.I. flexibles, modernos y de calidad                                                        | P9: Gestión y Optimización de Servicios Tecnológicos                       | 92%   | 92%  | Líneas de acción | Promedio de cumplimiento de las líneas de acción   |
|                                                                                                                       | P10: Articulación de la gestión de TI                                      | 60%   | 40%  | Líneas de acción | Porcentaje de cumplimiento de las líneas de acción |
| Garantizar la seguridad y privacidad de la información de las personas asociadas al proceso de restitución de tierras | P11: Optimización del Subsistema de Gestión de Seguridad de la información | 90%   | 90%  | Planes definidos | Promedio de cumplimiento de los planes             |

## 9 RECURSOS

Los recursos disponibles para la implementación del PETI están definidos en el componente asociado a proveer los servicios de tecnologías de la información, a través del proyecto de inversión registrado en el BPIN BPIN2018011000177\_ Fortalecimiento y BPIN 2019011000064 - Restitución tierras y Territorios. Los recursos lógicos, tecnológicos y humanos se encuentran definidos en la matriz de necesidades para la vigencia 2021.

## 10 ANALISIS DE RIESGOS

Los riesgos relacionados con la ejecución e implementación de los proyectos definidos en el Plan Estratégico de Tecnológicas de la Información PETI (2021-2022) se encuentran identificados dentro del mapa de riesgos del proceso Gestión de TI entre los que se resaltan: i) Indisponibilidad de los servicios de TI, ii) Deficiencia en la prestación de los servicios, iii) Afectación sobre los servicios de TI en beneficio propio, de un tercero, a cambio de una retribución económica y/o beneficio particular y los riesgos definidos de Seguridad Digital<sup>2</sup>

## 11 INDICADORES

| Proyecto                                                                                                       | Unidad de Medida                                                       | Indicador                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| P1: Explotación de datos para la toma de decisiones de acuerdo con las necesidades de información de la Unidad | Ejercicio de analítica descriptivos y predictivos                      | Número de ejercicios de analítica realizados                                         |
| P2: Gestión estadística y Calidad de datos en la URT                                                           | Fases de implementación de la política de información estadística      | Porcentaje de avance de las fases definidas para la implementación                   |
|                                                                                                                | Porcentaje de información del SRTDAF con calidad                       | Indicador compuesto de calidad URT                                                   |
| P3: Demanda Electrónica por ruta colectiva                                                                     | Fases de Implementación de la demanda electrónica en la ruta colectiva | Porcentaje de avance de las fases definidas para la implementación                   |
| P4: Optimización del Sistema de Registro                                                                       | Módulos del SRTDAF automatizados                                       | Número de módulos del SRTDAF automatizados con nuevas tecnologías                    |
| P5: Intercambio de Información                                                                                 | Servicios de intercambio de información                                | Número de servicios de intercambio en operación bajo el nuevo modelo X-Road Colombia |
| P6: Optimización de aplicaciones orientados a Negocio                                                          | Acciones del Plan de Intervención                                      | Porcentaje de avance en el cumplimiento del plan de Intervención                     |
| P7: Gestión documental electrónica                                                                             | Procesos intervenidos                                                  | Procesos intervenidos con documento electrónico                                      |
| P8: Fortalecimiento de capacidades para la Transformación Digital, soluciones y servicios TI                   | Cumplimiento de ANS's                                                  | Porcentaje de cumplimiento de ANS's de los servicios de TI                           |
|                                                                                                                | Programa de sensibilización y capacitación                             | Porcentaje de avance en el cumplimiento del programa                                 |
| P9: Gestión y Optimización de Servicios Tecnológicos                                                           | Líneas de acción                                                       | Promedio de cumplimiento de las líneas de acción                                     |

<sup>2</sup> Esta matriz se encuentra disponible en: <https://intranet.restituciondetierras.gov.co/web/gestion-tic/mapa-de-riesgos>

|                                                                                  |                                                                                |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS | PÁGINA: 13 DE 13 |
|                                                                                  | PROCESO: GESTIÓN DE TI                                                         | GT-ES-08         |
|                                                                                  | PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION<br>PETI – 2021-2022          | VERSIÓN: 2       |

| Proyecto                                                                   | Unidad de Medida | Indicador                                          |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------|
| P10: Articulación de la gestión de TI                                      | Líneas de acción | Porcentaje de cumplimiento de las líneas de acción |
| P11: Optimización del Subsistema de Gestión de Seguridad de la información | Planes definidos | Promedio de cumplimiento de los planes             |

## 12 EVALUACIÓN

Como mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión de los proyectos actualizados, se establecieron indicadores con el fin de monitorear de manera periódica el avance de las líneas de acción definidas para el cumplimiento de proyectos estratégicos de TI.

Con el análisis de estos indicadores se contemplan identificar y definir a tiempo acciones que permitan mantener el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información armonizado con los objetivos estratégicos para el cumplimiento de la misión de la Unidad. Por ello, los proyectos estratégicos de TI cuentan con sus respectivas distribuciones de metas en las vigencias 2021 al 2022.

De otra parte, el seguimiento del PETI se verá reflejado con las actividades reportadas con los instrumentos de planeación incluyendo el Plan de Acción y la Matriz de necesidades, relacionando en cada objetivo estratégicos de TI las compras que soportan su ejecución. Esto permitirá mantener una alineación de los proyectos del PETI definidos con el componente de tecnologías del proyecto de inversión de la Unidad para la consecución de los recursos.

## 13 ANEXOS

Tabla 1: Estado de Avance del Plan Maestro de Proyectos TI a octubre de 2020

Tabla 2: Proyectos y Acciones Asociadas del PETI

Tabla 3: Metas Asociadas a los Proyectos de TI

Figura 1: Índice de Gobierno Digital de la Unidad, por Componentes – 2019

Figura 2: Líneas Estratégicas - Plan Estratégico Institucional 2021-2022

## 14 PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN

Participaron en la elaboración del documento las personas relacionadas en el registro de aprobación.

## 15 CONTROL DE CAMBIOS

Las modificaciones realizadas en el documento obedecen a la actualización de los proyectos que surge de la actualización de acuerdo con las líneas estratégicas definidas en el PEI 2021-2022. Se resalta la integración de nuevos proyectos como: Demanda electrónica por ruta colectiva, Implementación de documento electrónico.

|                | NOMBRE:                         | CARGO:                                     | FECHA      | FIRMA:           |
|----------------|---------------------------------|--------------------------------------------|------------|------------------|
| ELABORADO POR: | Mónica Delgado Hernández        | Profesional Especializado - OTI            | 13/11/2020 | Original firmado |
| REVISADO POR:  | Claudia Patricia Hernández Díaz | Jefe Oficina Asesora De Planeación         | 13/11/2020 | Original firmado |
| APROBADO POR:  | Enrique Cusba Garcia            | Jefe Oficina Tecnologías de la Información | 13/11/2020 | Original firmado |